



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho mercantil II

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	O03G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Menor Conde, Sara			
Profesorado	Menor Conde, Sara Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	saramc@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

## Contenidos

Tema
------

1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje
3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27.5	55	82.5
Seminario	25	40	65
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases.  Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	5	A3 A4	B1 B2	C5 B4	
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor.  Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	25	A2 A3 A4	B4	C5 C6	D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.  Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	40	A4 A5	B1 B2	C5 C6	D5
Examen de preguntas de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.  Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	30	A4 A5	B1 B2	C5 C6	D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del Curso los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia les proporcionará un documento que aquéllos deberán cumplimentar y firmar.

#### I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA:

**A) Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua para su superación** deberán asistir regularmente a las clases prácticas (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas. EN TODO CASO, para aprobar la asignatura será necesario que en la prueba final se alcance al menos una puntuación mínima de 4 sobre 10.

**B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo hayan superado** (debido a su no asistencia regular a las clases prácticas en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que alcanzar como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la primera convocatoria. En el examen de la segunda convocatoria sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno/a se hubiese acogido al sistema de evaluación continua y lo hubiese superado o no se hubiese acogido a dicho sistema o no lo hubiese superado:

A) Si el alumno/a se acogió al sistema de evaluación continua y lo superó: 70% de la calificación total.

B) Si el alumno/a no se acogió al sistema de evaluación continua o no lo hubiese superado: 100% de la calificación final.

Así pues, los alumnos que se acogieron al sistema de evaluación continua y lo hubiesen superado conservarán la calificación de dicho sistema. Por tanto, si el alumno/a no hubiese aprobado la materia en la primera convocatoria no pierde la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, puesto que se conservaría dicha nota. Sin embargo, si el alumno/a no aprobase la materia en los citados exámenes del Curso Académico (primera o segunda convocatoria), pasando a otro Curso Académico diferente, tendrían que someterse obligatoriamente a un nuevo proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con esto se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un Curso Académico para otro.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2020/2021. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

\* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2020/2021.

\*\* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2020/2021.

\*\*\* NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

---

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**

---

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tecnos,  
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **Derecho Mercantil**, última edición, Marcial Pons,  
SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,  
Aranzadi-Thomson Reuters,  
SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Principios de Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-  
Thomson Reuters,  
MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dir.), **Lecciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Civitas-Thomson Reuters,  
MIRANDA SERRANO, L. M<sup>a</sup>, **Bases del Derecho de obligaciones y contratos mercantiles**, última edición, Don Folio  
Ediciones,  
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Contratos mercantiles, II tomos**, 6<sup>a</sup> ed., Aranzadi, 2017  
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Dir.), **Tratado de contratos**, 2<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, 2013  
CUESTA RUTE, J. M<sup>a</sup> de la (Dir.), **Contratos mercantiles**, 2<sup>a</sup> ed., Bosch, 2009

**Bibliografía Complementaria**  
URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), **Curso de Derecho Mercantil, II tomos**, T. I, 2<sup>a</sup> ed., 2006; T. II, 2<sup>a</sup> ed., 2007, Civitas,  
VICENT CHULIÀ, F., **Introducción al Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tirant lo Blanch,  
GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., **Derecho de títulos valores**, Andavira (Tórculo), 2006  
MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), **Manual de Derecho del transporte**, Marcial Pons, 2010

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301  
Derecho mercantil I/O03G081V01502

## Plan de Contingencias

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

En el supuesto de que por razones de seguridad, y conforme a las Medidas extraordinarias e urgentes para o desenvolvemento da organización docente no curso 2020/2021 en caso de crise sanitaria, se implante un modelo de docencia no presencial o mixta, en el desarrollo de la docencia se tratará de seguir una metodología similar a la prevista para la docencia presencial, manteniendo los mismos contenidos a impartir. Para ello, se utilizarán fundamentalmente los medios virtuales que ponga a disposición la Universidad de Vigo, en particular Campus Remoto y la Plataforma de teledocencia Faitic. Las clases, tanto teóricas como prácticas, se impartirán, en la medida de lo posible, telemáticamente a través de las Aulas virtuales. La impartición de clases en estas Aulas virtuales permitiría también la participación activa de los alumnos, realizando y resolviendo supuestos prácticos, presentando trabajos y efectuando otro tipo de actividades que les proporcione un adecuado aprendizaje de la materia.

En la Plataforma de teledocencia Faitic o el Moodle del despacho virtual del profesor se pondrá a disposición de los alumnos materiales, documentación, fuentes de información y recursos para el estudio del contenido de la materia. No obstante, a principio de Curso los alumnos deberán proveerse de algún manual básico de la asignatura, para lo cual podrán escoger alguno de los que figuran en el apartado de Bibliografía de la Guía docente. También a través de la Plataforma Faitic o el Moodle del despacho virtual del profesor se facilitará a los alumnos materiales y documentación para la realización de actividades prácticas, tales como planteamiento de supuestos prácticos, comentarios de Jurisprudencia y otros materiales. Las pruebas de evaluación continua, así como la entrega de tareas y ejercicios encomendados a los alumnos se realizarán utilizando los mismos medios virtuales: la Plataforma Faitic, las aulas y despachos virtuales de Campus Remoto, y también el correo electrónico.

Se considerarán evidencias de la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas y prácticas, la asistencia y participación no presencial en las Aulas virtuales, la realización de pruebas de evaluación continua, así como la realización y entrega de tareas y ejercicios que hayan sido encomendados.

Las tutorías y atención personalizada de los alumnos se efectuarán a través de correo electrónico y los despachos virtuales de Campus Remoto, previa cita concertada.

### === ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

La evaluación de la materia se llevará a cabo de acuerdo con la forma y criterios previstos en la Guía docente.

En el supuesto de docencia no presencial o mixta se mantendrá el valor y porcentaje concedido a la evaluación continua y al examen final, distinguiendo si el alumno se ha acogido o no al sistema de evaluación continua, tal y como se prevé para la docencia en la modalidad presencial.

La prueba final en la evaluación no presencial constará de dos partes:

1) Parte teórica (70% de la calificación final), que será obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que hayan seguido, y que consistirá en una prueba tipo test, que se realizará utilizando las plataformas y medios virtuales para la evaluación no presencial, habilitados al efecto por la Universidad.

En el caso de los alumnos que hubiesen superado de manera satisfactoria la evaluación continua, para aprobar la asignatura será necesario que en la prueba teórica final se alcance al menos una puntuación mínima de 4 sobre 10.

2) Parte práctica (30% de la calificación final), que se llevará a cabo utilizando las plataformas y medios virtuales para la evaluación no presencial, habilitados al efecto por la Universidad. La parte práctica sólo tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua no la superaron de forma satisfactoria, o que no se acogieron al sistema de evaluación continua. En el caso de estos alumnos cada una de las partes del examen, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que alcanzar como mínimo un 5 en cada una de ellas.

La prueba de evaluación final no presencial en las distintas oportunidades se realizará en la fecha oficial que sea publicada o en otra que puedan establecer los órganos de gobierno competentes de la Universidad.

---